



DECRETO N° 131

(Chile Compra)

CASTRO, 02 de Agosto del 2016.

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.12, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE DESIERTA, La Adquisición ID. 2730-197-L116, enviada por el Taller Municipal, correspondiente a "Equipo de Engrase Tipo Neumático", publicada mediante Dcto. N° 404 de fecha 11/07/2016, por no cumplir con las bases administrativas. Según art. 9 de la Ley de Compras y contrataciones publicas N° 19.886.-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/rpa.-

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE